

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0033-2021-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 011-2017-CON110-N “Registro de operaciones por Licencias de Software” para eliminar las referencias al antiguo Sistema General de Contabilidad Web – SGCWeb, e incluir al nuevo Sistema General de Contabilidad Integrado – SGCI, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 011-2021-CON110-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 011-2017-CON110-N “Registro de operaciones por Licencias de Software”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 011-2021-CON110-N Registro de operaciones por Licencias de Software”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 30 de julio de 2021

**Javier Olivera Vega**  
Gerente General (e)

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: